

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

9496 *Resolución 430/38223/2020, de 3 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución 430/38117/2020, de 28 de abril.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como, en el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se declara desierto el siguiente puesto de trabajo de libre designación: Ministerio de Defensa, Gabinete de la Ministra, Guardia Real, Jefe/Jefa de Negociado. Número de puestos: Uno. Nivel 16. Complemento específico: 4.246,34. Admón.: A3. Localidad: Madrid. Grupo C1/C2.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 3 de agosto de 2020.—La Subsecretaria de Defensa, María Amparo Valcarce García.